

Plan B de reforma electoral BENEFICIA a Sheinbaum: analistas

RAFAEL ORTIZ

Analistas y exconsejeros electorales advierten que con los cambios contemplados en el llamado **Plan B** se empalmarían la revocación de mandato con las **elecciones de 2027** y daría ventaja a **Claudia Sheinbaum**, por lo que recomiendan revisar la "letra pequeña", porque con ello se colocaría a la presidenta en campaña y modificaría el equilibrio electoral y sacaría ventaja.

La propuesta conocida como "**Plan B**" del Gobierno Federal vuelve a colocar en el centro del debate la revocación de mandato, las consultas populares y el alcance de las **reformas político-electorales en México**.

Ante dicho panorama, poco igualitario, exconsejeros electorales y analistas advirtieron que, de concretarse la intención de empatar la revocación presidencial con las elecciones intermedias de 2027, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** podría aparecer en las boletas y participar activamente en el proceso, lo que generaría una contienda desigual.

De acuerdo con voces consultadas, especialistas como el **exconsejero presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde Ramírez**, la analista política **Arlene Ramírez Uresti**, el investigador **Alberto Aziz Nassif** y **Arturo Espinosa**, de **Laboratorio Electoral**, consideran que el rediseño plantea riesgos constitucionales y políticos que deben analizarse con detalle.

Vale recordar que, luego del rechazo de una reforma electoral de carácter constitucional, el gobierno federal habría optado por una vía administrativa y legal para introducir cambios en el sistema político y presupuestal.

Según los especialistas, el plan incluye: **Empatar la revocación de mandato con las elecciones intermedias de 2027**, permitir que **consultas populares incluyan temas de carácter electoral y reducir recursos a congresos locales, municipios y gobiernos estatales**.

Aunque no se trata de una reforma constitucional en esta fase, algunos expertos advierten que varios de los puntos anunciados podrían contravenir disposiciones vigentes de la **Carta Magna**.

¿Por qué preocupa empatar revocación con elecciones de 2027?



Arlene Ramírez Uresti

Los especialistas en el tema recuerdan que en 2027 se renovarán 17 gubernaturas, la Cámara de Diputados, congresos locales y alrededor de mil ayuntamientos, si la revocación de mandato se realizara el mismo día, la figura presidencial aparecería en la boleta.

Para **Luis Carlos Ugalde**, esto podría "**distorsionar el resultado en favor de Morena**", ya que la presencia de la **presidenta** en campaña operaría las contiendas locales.

"**Será usar la revocación como propaganda política y eso es peligroso**", afirmó **Ugalde**.

Según su punto de vista, la medida convertiría un mecanismo de rendición de cuentas en una herramienta de posicionamiento político.

Otro punto que genera debate es la intención de permitir que las consultas ciudadanas aborden asuntos electorales.

Hay que recordar que, actualmente, la **Constitución prohíbe que las consultas populares traten temas electorales, fiscales o de seguridad nacional, precisamente para evitar su uso con fines de manipulación política.**

Ugalde ejemplificó que un gobierno podría preguntar si se deben eliminar recursos a partidos políticos para destinarlos a becas o desaparecer diputaciones plurinominales para financiar programas sociales.

"**Se busca una reforma electoral por la puerta trasera**", advirtió.

Por su parte, **Arlene Ramírez Uresti**, consideró que el plan intenta revivir la **reforma electoral rechazada** y podría colocar a la **Presidenta** en campaña directa durante los comicios intermedios, lo que implicaría una disputa desigual.

"Creo que el riesgo mayor es tener a la figura de la **Presidenta** expuesta en brechas de seguridad en un momento poco indicado, además, obviamente haciendo campaña en favor de su partido", señaló.



Luis Carlos Ugalde Ramírez

En el mismo contexto, **Alberto Aziz Nassif** indicó que se trata de una reforma administrativa orientada a recortar recursos en distintos niveles de gobierno, pero advirtió que será necesario revisar "**la letra pequeña**" para verificar si se incorporan elementos electorales que requieran cambios constitucionales.

Arturo Espinosa, de **Laboratorio Electoral**, agregó que varios puntos "**son inconstitucionales**" si no se modifica previamente la **Constitución**, también alertó que la reducción de recursos a congresos locales podría alterar el federalismo.

De igual manera, hay que destacar que la fecha y condiciones de la revocación de mandato están establecidas en la **Constitución**, por ello, cualquier modificación requeriría mayoría calificada en el **Congreso** y aprobación de congresos estatales.

Los especialistas subrayan que, sin ese procedimiento, cualquier cambio podría ser impugnado ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

Los analistas coinciden en que el debate no solo es técnico, también es político, si la revocación coincidiera con la elección intermedia: **La figura presidencial tendría presencia directa en la jornada electoral, la narrativa pública podría concentrarse en la continuidad o salida del Ejecutivo y las campañas locales podrían quedar en segundo plano.**

Los expertos coinciden en que el tema debe analizarse con cuidado, ya que combina mecanismos de democracia directa con procesos electorales ordinarios.

Vale recordar que el **Plan B** surge tras la derrota legislativa de una **reforma constitucional que buscaba modificar la estructura del sistema electoral y reducir al Instituto Nacional Electoral (INE), al no alcanzar los votos necesarios, el Ejecutivo optó por ajustes legales y administrativos.**

Los mismos analistas advierten que cualquier modificación que incida en reglas electorales debe apegarse al marco constitucional vigente, para evitar incertidumbre jurídica y política.